

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"TRANSPORTE EN VEHÍCULOS MENORES - OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE CONDUCIR"

Código: PA1203D209

Descripción del procedimiento

Procedimiento por el cual el administrado solicita se le otorgue la Licencia de Conducir correspondiente a la Clase B Categorías II-A, II -B y II-C. La licencia de Conducir de la Clase B en todas sus categorías tendrán una vigencia de cinco (5) años. El procedimiento de otorgamiento de Licencia de Conducir califica como uno de Aprobación Automática.

Requisitos

- 1.- Solicitud-en el Formulario Único de Trámite FUT, con el carácter de Declaración Jurada, indicando Nombres y Apellidos, número de Documento Nacional de Identidad DNI, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- 2 Copia del Documento Nacional de Identidad, en el cual se acredite tener mas de 18 años
- 3.- Declaración Jurada de no estar privado por Resolución Judicial firme con calidad de cosa juzgada del derecho a conducir vehículos de transporte
- 4.- Certificado de Salud emitido por una Entidad Habilitadora para expedir Certificados de Salud para postulantes a Licencias de Conducir-ECSAL
- 5.- Certificado de Antecedentes Policiales o Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, conforme lo establece el artículo 43.2 de TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, D.S. 004-2019-JUS
- 6.- Aprobación el Examen de Conocimientos del Reglamento Nacional de Tránsito
- 7.- Aprobación de examen de habilidades en la conducción o manejo para la categoría que postula
- 8.- 2 fotos tamaño carnet, a color, fondo rojo

REQUISITO ADICIONAL PARA LA CLASE B CATEGORÍA II-C
9.- Constancia de Finalización del Programa de Formación de Conductores - COFIPRO, expedida y registrada en el Sistema Nacional de Conductores (Solo para el caso de solicitudes de Licencia de Conductr Clase B Categoría II-C)

Formularios

Formulario PDF: Formulario Unico de Trámite - FUT Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_1203_20220220_163934.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Mejora Atención al Ciudadano - MAC: UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe
Atención telefónica: 056-798774

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 65.00

Caja de la Entidad Efectivo: EN SOLES;

Modalidad de pagos

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

5 días hábiles

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

pág. 708

723 Op. 2187708-2



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Unidad de Tramite Documentario y Archivo : PALACIO MUNICIPAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

Sub Gerencia de Transporte Urbano y Seguridad Vial

Teléfono: 056-798774 Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente		
Plazo máximo de presentación	No aplica	No aplica
Plazo máximo de respuesta	No aplica	No aplica

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
Art. 81	Ley Orgánica de Municipalidades	Ley	27972	27/05/2003
13	Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir	Decreto Supremo	007-2016-MTC	23/06/2016

pág. 709

724 Op. 2187708-2